

INFORME SECRETARIAL : 18 DE ENERO /2023.

Se allega escrito de aceptación del cargo por parte del apoderado de oficio designado.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003- **2022-00680-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a las presentes diligencias de Amparo de pobreza, solicitado por el señor Alberto Rivera Betancur, el escrito de aceptación del cargo presentado por el apoderado judicial designado, con lo cual se tiene por posesionado del cargo para que obre dentro del mismo.

Por secretaria se enviará las piezas procesales pertinentes al Dr. CESAR AUGUSTO ALZATE ZAMBRANO a su correo: alzatezambranocesar@hotmail.com con el fin de adelantar proceso de declaración de resolución de contrato de compraventa que pretende iniciar el solicitante. No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 007 del 19/01/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 25175784cad801d892fd007599563a5a7871a76bfbcb6ddbbba7c1e3d2b6f4d0f

Documento generado en 18/01/2023 02:22:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>